

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracción VI, 70, 76 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; 12, fracción VIII, 217, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; OCTAVO, 2, 3, 4, 8, 9, 16, 17 y 18 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria de 27 de septiembre del año 2024, de la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera, se emite la:

## CONVOCATORIA INTERNA 2024

Al personal **ministerial, pericial y policial** que cuenten con nombramiento de Designación Especial en esta institución de procuración de justicia, que deseen incorporarse al Servicio Profesional de Carrera y reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

### REQUISITOS

1. No haber sido sancionado administrativamente en el desempeño de su función durante los dos años anteriores a la fecha de realización del concurso, salvo que se trate de amonestación;
2. Contar con el certificado de control de confianza acreditados;
3. Acreditar el examen escrito;
4. Haber observado buena conducta;
5. No estar bajo licencia médica o temporal sin goce de haberes;
6. Contar con tres años de antigüedad en su puesto.

### DOCUMENTACIÓN

Las y los aspirantes deberán enviar por correo electrónico la siguiente documentación escaneada del original (anverso y reverso), en formato PDF:

1. Acta de nacimiento;
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (Hombres);
3. Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado;
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
6. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte);
7. Título y cédula profesional que acredite la conclusión de estudios de conformidad al perfil (Agentes del Ministerio Público y Peritos), o en su caso documento que acredite haber concluido estudios correspondientes a nivel superior (Agentes de la Policía de Investigación).
8. Curriculum Vitae actualizado, con fotografía reciente, número de teléfono, correo electrónico, firma autógrafa en cada una de las hojas, sin engargolar y en tamaño carta (máximo 3 cuartillas);
9. Comprobante de domicilio actual, no mayor de tres meses;
10. Dos fotografías tamaño infantil; y
11. Tres referencias telefónicas vecinales, tres personales y tres laborales.

### PROCEDIMIENTO

1. La presente convocatoria estará vigente a partir de la publicación de la misma, hasta el 09 de octubre de 2024.
2. Registro de las y los aspirantes: La recepción de la documentación iniciará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria, debiendo enviarla al correo [reclutafgj@fgjtam.gob.mx](mailto:reclutafgj@fgjtam.gob.mx), en horario de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas.
3. Una vez cumplidos los requisitos exigidos, se les notificará vía correo electrónico, la aceptación al examen escrito del cual se remitirá a cada participante la guía de estudio para tal efecto.
4. El examen escrito se realizará el día 14 de octubre, a través del Instituto de Formación Profesional en horario y lugar por asignar, mismo que se hará del conocimiento de las y los aspirantes, a través del correo institucional.
5. La calificación mínima aprobatoria será de (8.0).
6. La comunicación de los resultados se realizará el día 15 de octubre de 2024, a través del correo institucional.

### BASES

1. Para participar en dicho proceso, las y los interesados deberán cumplir con el total de los requisitos y documentación señalados en la presente convocatoria.
2. Es necesario que las y los aspirantes proporcionen un número telefónico y una dirección de correo electrónico institucional, en virtud de que a través de este medio se realizarán las notificaciones relativas al presente proceso de selección.
3. Las personas interesadas no podrán concursar en más de un proceso de manera simultánea.
4. Las y los aspirantes proporcionarán bajo protesta de decir verdad, la documentación e información en el orden señalado en el apartado de "DOCUMENTACIÓN" de la presente convocatoria, las cuales serán validadas ante las autoridades competentes.
5. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en cualquiera de las etapas de esta convocatoria, dará lugar a la baja de la o el aspirante, independientemente de la responsabilidad a que haya lugar.
6. Los trámites que se realicen durante este proceso son estrictamente personales y gratuitos.
7. Se evitará toda discriminación por razón de género, sexo, religión, estado civil, origen étnico o condición social, o cualquier otra que viole el principio de igualdad de oportunidades, para quienes cumplan con los requisitos de la convocatoria.
8. La Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera, validará los resultados del examen.
9. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera.

Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera.  
Dirección Técnica de la Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera.  
Instituto de Formación Profesional.

Mayores informes: 8343186131, 8343185142 y 8343186130.

Correo electrónico:  
[reclutafgj@fgjtam.gob.mx](mailto:reclutafgj@fgjtam.gob.mx)

La presente convocatoria tendrá vigencia hasta el 09 de octubre de 2024.